CERTIFICADO DE SEGURO VEHICULOS DE MOTOR



ASEGURADO: CARMEN CATALINA POLANCO

CEDULA: 001-0723721-6

DIRECCION: AV. WINSTON CHURCHILL ESQ. ANGEL CABRAL

TELEFONO: 829-804-0978

AGENCIA: 202539 - TN PAPELERIA Y MAS

RUTA 04

POLIZA NO: AUTO-AT-007415

ASEGURADORA: ATRIO Seguros

FECHA DE EMISION: 24-10-2021 (10:32:22)

INICIO DE VIGENCIA: 24-10-2021

FIN DE VIGENCIA: 24-01-2022 12:00 PM

Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Jeep AÑO: 2012

MARCA: FORD CHASSIS: 1FMCU0D70CKC43563

MODELO: ESCAPE REGISTRO (PLACA): G497242

Prima Seguro Básico	RD\$ 695.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00
Fianza Judicial	300,000		
Accidentes Personales Conductor	25,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	200,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	200,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	100,000		
Daños a la Propiedad Ajena	100,000		
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	



ES FÁCIL, ES VIA.



Santo Domingo 829-547-5777 Santiago 809-242-8947 La Romana 829-824-8822

Servicios Opcionales

NO. POLIZA: AUTO-AT-007415

NOMBRES: CARMEN CATALINA POLANCO

VEHICULO: Jeep FORD

AÑO: 2012

CHASSIS: 1FMCU0D70CKC43563

VIGENCIA: DESDE 24-10-2021 HASTA 24-01-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 300,000

Sin Servicios Opcionales

Total Póliza

RD\$ 695.00

CERTIFICADO DE SEGURO VEHICULOS DE MOTOR



ASEGURADO: EUGENIO MERAN ZABALA

CEDULA: 001-0700784-1 **DIRECCION: PRINCIPAL 19**

TELEFONO: 809-531-3767

AGENCIA: 200634 - FARMACIA LUZ MARIZ

POLIZA NO: AUTO-AT-007502

ASEGURADORA: ATRIO Seguros

FECHA DE EMISION: 26-10-2021 (9:38:29)

INICIO DE VIGENCIA: 26-10-2021

FIN DE VIGENCIA: 26-10-2022 12:00 PM

Términos y Partes

RUTA 04

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Motocicleta AÑO: 1994

MARCA: HONDA CHASSIS: MD502201772

MODELO:		REGISTRO (PLACA): K0290177	
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000		
Accidentes Personales Conductor	0		
Fianza Judicial	50,000		
Prima Seguro Básico	RD\$ 375.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

Servicio al Cliente +1 809 200 1842

ES FÁCIL, ES VIA.



Santo Domingo 829-547-5777 809-242-8947 Santiago La Romana 829-824-8822

Servicios Opcionales

NO. POLIZA: AUTO-AT-007502

NOMBRES: **EUGENIO MERAN ZABALA**

VEHICULO: Motocicleta HONDA

AÑO: 1994

CHASSIS: MD502201772

VIGENCIA: DESDE 26-10-2021 HASTA 26-10-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50,000

Sin Servicios Opcionales

Total Póliza

RD\$ 375.00

CERTIFICADO DE SEGURO VEHICULOS DE MOTOR



ASEGURADO: HECTOR RAMON GARCIA RODRIGUEZ

CEDULA: 001-0677643-8

DIRECCION: RUBEN DARIO 18, ENRIQUILLO DE HERRERA

TELEFONO: 829-558-1414

AGENCIA: 202745 - SUPER MERCADO DOBLE EE 2

RUTA 04

POLIZA NO: AUTO-AT-007539

ASEGURADORA: ATRIO Seguros

FECHA DE EMISION: 26-10-2021 (7:09:04)

INICIO DE VIGENCIA: 26-10-2021

FIN DE VIGENCIA: 26-10-2022 12:00 PM

Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Jeep AÑO: 2013

MARCA: KIA CHASSIS: 5XYKT3A61DG314244

MODELO: SORENTO REGISTRO (PLACA): G412837

COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)	
Daños a la Propiedad Ajena	100,000
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	100,000
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	200,000
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	100,000
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	200,000
Accidentes Personales Conductor	25,000
Fianza Judicial	300,000

Prima Seguro Básico	RD\$ 1,875.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

Total Póliza RD\$ 1,875.00



ES FÁCIL, ES VIA.

SERVICIOS ADICIONALES



Santo Domingo 829-547-5777 Santiago 809-242-8947 La Romana 829-824-8822

Servicios Opcionales

NO. POLIZA: AUTO-AT-007539

NOMBRES: HECTOR RAMON GARCIA RODRIGUEZ

VEHICULO: Jeep KIA AÑO: 2013

CHASSIS: 5XYKT3A61DG314244

VIGENCIA: DESDE 26-10-2021 HASTA 26-10-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 300,000

CERTIFICADO DE SEGURO VEHICULOS DE MOTOR



ASEGURADO: CARLOS MARTE PENA

CEDULA: 001-0700716-3

DIRECCION: CALLE JOSE RAMON ORTIZ NO.32

TELEFONO: 829-842-7301

AGENCIA: 201762 - COLMADO SANTA CLARA

RUTA 04

POLIZA NO: AUTO-AT-007585

ASEGURADORA: ATRIO Seguros

FECHA DE EMISION: 27-10-2021 (6:45:21)

INICIO DE VIGENCIA: 27-10-2021

FIN DE VIGENCIA: 27-10-2022 12:00 PM

Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Motocicleta AÑO: 1994

MARCA: HONDA CHASSIS: MD502217595

MODELO: MD50		REGISTRO (PLACA): K1917773	
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000		
Accidentes Personales Conductor	0		
Fianza Judicial	50,000		
Prima Seguro Básico	RD\$ 375.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

Total Póliza RD\$ 375.00



ES FÁCIL, ES VIA.



 Santo Domingo
 829-547-5777

 Santiago
 809-242-8947

 La Romana
 829-824-8822

Servicios Opcionales

NO. POLIZA: AUTO-AT-007585

NOMBRES: CARLOS MARTE PENA
VEHICULO: Motocicleta HONDA

AÑO: 1994

CHASSIS: MD502217595

VIGENCIA: DESDE 27-10-2021 HASTA 27-10-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50,000

CERTIFICADO DE SEGURO VEHICULOS DE MOTOR



ASEGURADO: ROBERT GARCIA MATEO

CEDULA: 110-0007234-5

DIRECCION: C EMBONBE N.2

TELEFONO: 829-305-1326

AGENCIA: 202994 - SURTIDORA CASTILLO IV

POLIZA NO: AUTO-AT-007672

ASEGURADORA: ATRIO Seguros

FECHA DE EMISION: 29-10-2021 (3:14:49)

INICIO DE VIGENCIA: 29-10-2021

FIN DE VIGENCIA: 29-10-2022 12:00 PM

Términos y Partes

RUTA 04

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Motocicleta AÑO: 2021

MARCA: GATO CHASSIS: LRPRPLB08MA204877

MODELO: CG 200		REGISTRO (PLACA): EN PROCESO	
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000		
Accidentes Personales Conductor	0		
Fianza Judicial	50,000		
Prima Seguro Básico	RD\$ 375.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

Total Póliza RD\$ 375.00



ES FÁCIL, ES VIA.



Santo Domingo 829-547-5777 809-242-8947 Santiago La Romana 829-824-8822

Servicios Opcionales

NO. POLIZA: AUTO-AT-007672

NOMBRES: **ROBERT GARCIA MATEO**

VEHICULO: Motocicleta GATO

AÑO:

CHASSIS: LRPRPLB08MA204877

VIGENCIA: DESDE 29-10-2021 HASTA 29-10-2022 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50,000

CERTIFICADO DE SEGURO VEHICULOS DE MOTOR



ASEGURADO: LUIS MANUELDDDDDDDDDDDDDDDDDDD ROA SORIANO

CEDULA: 402-2339031-7

DIRECCION: C24 DE ABRIL N0.11 ENS. ALTARACIA

TELEFONO: 849-213-1874

AGENCIA: 202732 - FARMACIA ESPINAL POLANCO III

POLIZA NO: AUTO-AT-007686

ASEGURADORA: ATRIO Seguros

FECHA DE EMISION: 29-10-2021 (6:43:02)

INICIO DE VIGENCIA: 29-10-2021

FIN DE VIGENCIA: 29-10-2022 12:00 PM

Términos y Partes

RUTA 04

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Motocicleta AÑO: 2015

MARCA: DOMOTO CHASSIS: LV7MGZ401FA905472 MODELO: CG150 REGISTRO (PLACA): K0450143

COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES
Daños a la Propiedad Ajena	50,000	
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000	
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000	
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000	
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000	
Accidentes Personales Conductor	0	
Fianza Judicial	50,000	

Drima Canura Básica	DD¢ 275 00	Drima Carvinias Adicionales	BD¢ 0.00
Prima Seguro Básico	RD\$ 375.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

Total Póliza RD\$ 375.00



ES FÁCIL, ES VIA.



Santo Domingo 829-547-5777 809-242-8947 Santiago La Romana 829-824-8822

Servicios Opcionales

NO. POLIZA: AUTO-AT-007686

NOMBRES: LUIS MANUELDDDDDDDDDDDDDDDDDD

ROA SORIANO

VEHICULO: **Motocicleta DOMOTO**

AÑO: 2015

CHASSIS: LV7MGZ401FA905472

DESDE 29-10-2021 HASTA 29-10-2022 12:00 PM VIGENCIA:

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50,000